



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 99689

Acta 46

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**ROBINSON MURCIA RODRÍGUEZ Y OTRO vs.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO.**

Téngase en cuenta la renuncia presentada por la sociedad Vallejo Abogados S.A.S. al poder otorgado por la parte opositora Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Por otro lado, téngase al doctor Harol Ivanov Rodríguez Muñoz, identificado con C.C. 1.075.208.527 y portador de la T.P. 203.920 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo, a los opositores (Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.) por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



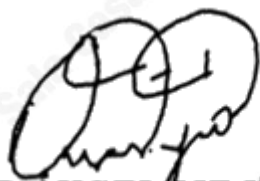
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO